



CONSTRUIMOS FUTURO

Otorga la distinción

Proyecto de Grado Laureado

a

JEFFREY JOSÉ GUEVARA CORZO

Por su Proyecto de Grado titulado: "Propuesta de sistemas de seguridad para trabajo en alturas durante el proceso constructivo de edificaciones".

El cual mereció la calificación de cinco.cero (5,0) y según concepto del Consejo Académico reunido el 26 de enero de 2016, cumplió con los demás requisitos exigidos por la Universidad.

Álvaro Ramírez García

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

Adriana Castillo Pico

ADRIANA CASTILLO PICO
Secretaria General

Bucaramanga, 26 de enero de 2016.



ACUERDO No. 014 DE 2016
Enero 26

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción "Proyecto de Grado Laureado" al trabajo presentado por los estudiantes JEFFREY JOSÉ GUEVARA CORZO Y GERMÁN CAMILO PARRA BALLESTEROS de la carrera de Ingeniería Civil.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Director (E) de la escuela de Ingeniería Civil, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción Proyecto de Grado Laureado al trabajo titulado: "Propuesta de sistemas de seguridad para trabajo en alturas durante el proceso constructivo de edificaciones", realizado por los estudiantes Jeffrey José Guevara Corzo, código 2101873 y Germán Camilo Parra Ballesteros, código 2101865 de la carrera de Ingeniería Civil, dirigido por el profesor Leocadio Rico Pradilla.
- b. Que el Consejo Académico, en reunión del 26 de enero de 2016, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

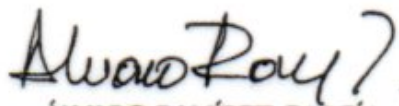
ARTÍCULO 1°. Aprobar la distinción Proyecto de Grado Laureado al trabajo titulado: "Propuesta de sistemas de seguridad para trabajo en alturas durante el proceso constructivo de edificaciones", realizado por los estudiantes Jeffrey José Guevara Corzo, código 2101873 y Germán Camilo Parra Ballesteros, código 2101865 de la carrera de Ingeniería Civil, dirigido por el profesor Leocadio Rico Pradilla.

ARTÍCULO 2°. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería Civil, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de enero de 2016.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


ADRIANA CASTILLO PICO